

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

18494 ALMERÍA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil de Almería, anuncia:

1. Que en el procedimiento concursal número apertura sección 145.05/2011, referente al concursado Eidrian Internacional 21, S.L., con CIF B-97858799, se ha dictado con fecha 30 de abril de 2012, auto en el que se hace constar:

2. Se aprueba el plan de liquidación presentado por la Administración Concursal, siendo concursada Eidrian Internacional 21, S.L., al cual deberán atenerse las operaciones de Liquidación de la masa activa.

3. Cada tres meses la administración concursal presentará al juez del concurso un informe sobre el estado de las operaciones.

Almería, 3 de mayo de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120034993-1